

AHCCCS proporciona un periodo de comentarios públicos de hasta 45 días antes de publicar políticas nuevas o modificadas en el Manual de operaciones de contratistas (ACOM) y AHCCCS el Manual de políticas médicas de AHCCCS (AMPM). Si se necesita un periodo acelerado de comentarios públicos, el plazo será de mínimo 14 días. AHCCCS proporciona notificaciones por correo electrónico sobre las políticas disponibles para comentarios públicos, incluida la fecha límite para enviar comentarios.



Impactos De Los Comentarios Públicos

AHCCCS alienta los comentarios públicos sobre los cambios propuestos y/o nuevas políticas, ya que brindan información valiosa sobre las experiencias y expectativas de los miembros dentro de la prestación de servicios de atención médica. Los comentarios públicos informan y guían las decisiones de AHCCCS cuando se trata de mejorar la calidad de la atención. AHCCCS/Oficina de Asuntos Individuales y Familiares (OIFA) ha establecido un grupo de trabajo llamado "Grupo de trabajo de políticas comunitarias de OIFA" para actuar como un foro para brindar educación y capacitación sobre cómo leer y enviar comentarios públicos.

Cómo Leer Los Cambios Propuestos

Para nuevas políticas y/o nuevos archivos adjuntos, el borrador disponible para comentarios públicos aparecerá sin cambios de formato. Para las políticas existentes y/o los archivos adjuntos existentes, los cambios propuestos aparecerán con las ediciones de formato. Las ediciones de formato pueden incluir **tachados rojos** para indicar el idioma eliminado; y **azul verdoso** para indicar el idioma recién agregado. En ocasiones el lenguaje puede reubicarse en una política de fluidez; estos movimientos se siguen mediante un **doble subrayado verde**.

Todos los cambios importantes tendrán una nota al pie con número al final de cada cambio propuesto (ubicada en la parte inferior de la página) que proporciona una explicación que explique por qué se realiza el cambio.

Hacer un comentario público

Cuando esté listo para brindar sus comentarios sobre los cambios propuestos, regrese a la página web de Comentarios públicos y haga clic en el botón azul "Comentar ahora" para esa política. Esto lo llevará al formulario de comentarios públicos. Hay campos que debes completar antes de hacer un comentario. Asegúrese de especificar los cambios que está comentando enumerando la página y el número de nota al pie. Los comentarios y/o respuestas no se hacen públicos y solo los utilizan miembros del personal interno de AHCCCS. Si su comentario no está relacionado con ninguno de los cambios propuestos, su comentario se conservará para futuras consideraciones de política.

AHCCCS no responde directamente a ningún comentario público. Cualquier cambio realizado como resultado de comentarios públicos se refleja en la publicación final de la política y se anotará en un memorando de revisión del manual de esa política cuando la política se publique en ACOM o AMPM en el sitio web de AHCCCS. CCS website.

Mantener En Contacto

Para mantenerse actualizado con las revisiones y las oportunidades de comentarios públicos, suscríbase a la lista de Correo de políticas.

El Sistema de Contención de Costos de Atención Médica de Arizona (AHCCCS) se compromete a garantizar la disponibilidad de atención médica oportuna y de calidad. Si conoce a un miembro de AHCCCS que no puede acceder a los servicios de salud, o si le preocupa la calidad de la atención, llame al número de Servicios al Miembro de su plan de atención médica de AHCCCS. Si su inquietud no se resuelve, llame a la Unida de Resolución Clínica de AHCCCS al 602-364-4558 o al 1-800-867-5308.

Para obtener una lista de contactos del plan de salud, visite www.azahcccs.gov/healthplans